

ABCA/TMP/mass

**INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ**

**ANUNCIO**

**CORRECCIÓN DE ERROR EN PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO VACANTE DE JEFE/A DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS y JURÍDICO DEL IEDT**

Advertido error en la publicación de la lista definitiva para la provisión temporal en Comisión de Servicios de un puesto vacante de Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos y Jurídico del IEDT, publicada con fecha 17 de abril de 2023, mediante el presente se procede a rectificar el error material, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administraciones Públicas, de modo que,

Donde dice:

“En base a lo expuesto, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 2 de marzo de 2023, resultan las siguientes personas candidatas que presentaron la solicitud de admisión en plazo:

- Bautista González,
- María de las Nieves.
- Gijón Delgado, José Vicente.
- López Muro, Manuel.
- Montesinos Guerrero, Álvaro.

No ostentando todas las personas candidatas el único requisito exigido en la convocatoria para el puesto, dado que no todos ostentan la condición de funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Cádiz, pertenecientes al Grupo “A”, Subgrupo “A1”; a continuación de citadas personas reúnen los requisitos necesarios de ser funcionario/a de carrera para la comisión de servicios: “

Debe decir:

“En base a lo expuesto, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 2 de marzo de 2023, resultan las siguientes personas candidatas que presentaron la solicitud de admisión en plazo:

- Bautista González, María de las Nieves.
- Gijón Delgado, José Vicente.
- López Muro, Manuel.
- Montesinos Guerrero, Álvaro.

No ostentando todas las personas candidatas el único requisito exigido en la convocatoria para el puesto, dado que no todos ostentan la condición de funcionarios de carrera, pertenecientes al Grupo “A”, Subgrupo “A1”; a continuación de citadas personas reúnen los requisitos necesarios de ser funcionario/a de carrera para la comisión de servicios: “

Quedando el resto inalterable.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	y9HCRXFqr00R5zxukMehnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	18/04/2023 09:52:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y9HCRXFqr00R5zxukMehnw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y9HCRXFqr00R5zxukMehnw==</a>		

